



CONVOCATORIA AIT 2024

Acreditación en Institucionalidad
y Transparencia



ÍNDICE

3. ACREDITACIÓN EN INSTITUCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA

- ¿Qué es la AIT?
 - Valor de la AIT
 - Beneficios de contar con la AIT
-

5. BASES DE CONVOCATORIA AIT 2023

- Quiénes pueden participar
 - Requisitos de participación
 - Proceso de participación
 - Evaluación y resultados
 - Fechas clave de convocatoria
 - Aviso de privacidad
 - Vigencia y permiso de uso de logo AIT
 - Cuota de participación
 - Contactos de seguimiento
-

11. ANEXOS

- Recursos y orientación del proceso
- Aliados Regionales
- Niveles de AIT
- Rubros de evaluación
- Documentación probatoria para obtener la AIT

¿QUÉ ES LA AIT?

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) es una herramienta que, a través de diez indicadores y referencias comprobatorias objetivas, no controversiales y de fácil verificación, permiten medir el nivel de formalidad y los instrumentos institucionales con los que cuenta una organización de la sociedad civil (OSC) para garantizar la transparencia de sus actividades.

Obtener la Acreditación da cuenta de un proceso de evaluación que la organización ha superado, lo que la proveerá de más oportunidades al contar con mayor credibilidad y visibilidad frente a sus donantes, habrá más posibilidades de colaboración, tanto en alianzas como en recursos.

VALOR DE LA AIT

Una vez que la OSC decide acreditarse, se identifican aspectos de mejora que contribuyen al fortalecimiento institucional. Es una experiencia positiva de trabajo en equipo y compromiso social, muy recomendable para cualquier organización.

Además de los potenciales beneficios económicos, la AIT provee a las OSC valores intangibles:

- Da una referencia sobre su gestión, transparencia e institucionalidad
- Inicia un proceso de constante fortalecimiento
- Incrementa la credibilidad y la confianza
- Muestra su nivel de compromiso y cumplimiento de la normatividad legal y fiscal
- Facilita la vinculación con diversos públicos interesados en la causa
- Cubre las expectativas y requisitos que solicitan cada vez más donantes
- Respalda su profesionalismo al contar con un reconocimiento que ya está posicionado en el sector filantrópico

BENEFICIOS DE CONTAR CON LA AIT

El principal objetivo de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia es fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y transparencia entre las organizaciones de la sociedad civil mexicanas.

Cemefi creó esta herramienta en 2005 y con los años se ha convertido en una referencia importante para los donantes, los usuarios y para la sociedad en general, sobre la confiabilidad de organizaciones de la sociedad civil que obtienen la Acreditación.

Contar con la AIT provee a la organización de varios beneficios

- Impulsa un proceso de mejora continua en la gestión interna, que impacta positivamente en su labor social y en beneficio de la causa.
- Visibiliza positivamente su trabajo, al contar con prácticas de transparencia y rendición de cuentas, comunicación de resultados e incidencia en las causas sociales a las que dedica su esfuerzo.
- Proporciona a los donantes una herramienta que les garantiza la formalidad del trabajo de las organizaciones acreditadas, lo cual les facilita la selección de aliados para hacer sus inversiones sociales o fortalecer sus relaciones con aquellas instituciones con las que ya se han asociado.

El proceso de la acreditación ofrece un valor distinto para cada institución. Tanto para las organizaciones de reciente constitución como para las que ya cuentan con varios años de experiencia, la herramienta es muy recomendable por su utilidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA



QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Organizaciones de la sociedad civil mexicanas, legalmente constituidas, que buscan realizar un proceso de fortalecimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas y que persiguen el reconocimiento como organización comprometida con las buenas prácticas en la materia.

Postulación conforme razón social

La acreditación se entrega por razón social.

- Si la OSC forma parte de una red, cada razón social debe realizar el proceso por separado.
- Si la institución opera en distintas sedes bajo una misma razón social (capítulos), deberá presentar un único proceso concentrando información general de resultados.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser una organización legalmente constituida, con operación en México.
- Cubrir una cuota administrativa. Revisa el apartado “Cuotas de participación” de esta convocatoria. Para los integrantes de la Comunidad Cemefi con membresía vigente, no es necesario.
- Designar a una persona de la institución como responsable del proceso de acreditación, quien fungirá como único enlace con el Cemefi.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El proceso de AIT se realiza únicamente a través de una plataforma en línea, no se aceptan registros ni documentos por correo electrónico o cualquier otro medio.

Es indispensable aplicar durante las fechas estipuladas en la presente convocatoria.

En todo momento estarán disponibles distintos materiales de apoyo y canales de comunicación con el Cemefi para atender dudas de los participantes. Revisa el apartado “Recursos y orientación sobre el proceso”.

Las OSC recibirán comunicados de parte de Cemefi y de la plataforma AIT, por lo que al inscribirse conviene en mantenerse alerta de avisos y requerimientos para dar continuidad al proceso de acreditación.

Asimismo, ante cualquier falla o duda que surja del proceso; o bien, ante la eventual sustitución de la persona designada como responsable en la OSC, la institución participante deberá notificar a Cemefi.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Página de inicio

Ingresa al sitio ait.cemefi.org que es la plataforma a través de la cual se gestiona el proceso de acreditación.

Usuario

Crear un usuario y contraseña, de acuerdo a los criterios que solicita la plataforma por seguridad. Se recomienda que el registro sea con el correo electrónico de la persona que dará seguimiento al proceso de acreditación y que sea un correo institucional, ya que es donde la plataforma enviará notificaciones.

Registro de entidad

Iniciada la sesión, dar de alta a la entidad llenando los apartados de información general que solicita la plataforma y adjuntando la documentación requerida que consta de:

- Acta constitutiva
- Logotipo institucional en formato PNG
- Comprobante de pago de membresía Cemefi, en caso de ser parte de ella.

Enviar a validación.

Registro a la AIT

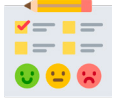
Una vez que la institución cuenta con la validación del registro de su entidad, deberá ir al apartado de convocatorias y adjuntar una solicitud de participación en hoja membretada y formato PDF que incluya:

- Razones para participar en la AIT 2024 (formato libre).
- Nombre de la institución solicitante y breve descripción de sus actividades
- Mencionar el estado del país en donde opera
- Firma de la dirección o presidente de consejo

Enviar a validación.

Envío de documentos probatorios

Al recibir la validación para participar en AIT, se podrá ingresar al apartado de “ir al instrumento” y comenzar a cargar la documentación probatoria. Una vez que se cuenta con toda la información, deberá enviarse a validación definitiva. Una vez enviada la documentación probatoria, no hay forma de editar o realizar cambios, por lo que se sugiere una revisión minuciosa previa al envío.



EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La AIT cuenta con 10 indicadores agrupados por niveles de cumplimiento. Para su validación, cada indicador debe estar respaldado por una o dos evidencias y el documento descriptivo que corresponda, mismas que se detallan en los anexos de esta convocatoria.

La falta de cualquiera de los aspectos solicitados en cada rubro se tomará como inválido, o bien, se calificará con menor puntuación, lo que afecta directamente en la calificación final. Cemefi recomienda cuidar la presentación y la formalidad de las evidencias ya que la calidad, el cumplimiento y el profesionalismo de los documentos impactan en la evaluación global.

Una vez realizada la verificación de las evidencias, la organización obtendrá un nivel de AIT de acuerdo al número de indicadores acreditados.

Cemefi publicará el listado de las instituciones que alcanzaron el nivel óptimo de AIT 2024, el 19 de agosto en la página www.cemefi.org.

Todas las instituciones recibirán la constancia correspondiente al nivel de AIT alcanzado, de forma digital, a través del correo que registraron al momento de la inscripción.

La AIT será entregada a las instituciones que alcanzaron el nivel óptimo de los indicadores durante un evento presencial en Casa Cemefi, en la Ciudad de México. Se convoca al director general o presidente de las organizaciones para recibirla y el evento se transmite en línea para todo el público interesado en conocer a las instituciones reconocidas.

De manera opcional y posterior al evento, las instituciones pueden solicitar una sesión de retroalimentación que les oriente en el cumplimiento de los indicadores no acreditados, al correo ait@cemefi.org. Podrán observar detalles o recibir recomendaciones sobre sus documentos presentados.



FECHAS DE PARTICIPACIÓN

Inscripción a la convocatoria AIT

del 16 de abril al 15 de junio 2024

Presentación de evidencias probatorias

del 29 de mayo al 30 de junio 2024

Publicación y aviso de resultados

19 de agosto

Evento de entrega de la AIT 2024

26 de Septiembre



AVISO DE PRIVACIDAD

La documentación que las OSC presentan a través de la plataforma es revisada únicamente por el equipo de evaluadores con el fin de de conocer la dinámica institucional y de validar el cumplimiento de los indicadores. El aviso de privacidad se puede consultar en la plataforma AIT al momento de hacer el registro de la entidad o bien, a través del sitio www.cemefi.org



PERMISO DE USO DE LOGO AIT

Las instituciones acreditadas en el nivel óptimo obtienen la autorización de Cemefi para hacer uso de su marca registrada, el logotipo AIT en sus distintos formatos. Incorporar este logotipo a su imagen institucional es altamente recomendable para posicionar a las organizaciones que destacan por su profesionalismo y rendición de cuentas.

La AIT tiene una vigencia de dos años naturales a partir de la fecha en la que Cemefi hizo entrega de los documentos, notificando a las OSC el cumplimiento de los indicadores alcanzados. Por ejemplo, si se obtiene en la convocatoria 2023, la siguiente renovación será en la convocatoria de 2025.

En el momento en que la institución pierda la vigencia de la Acreditación, perderá la autorización para usar el logotipo AIT y deberá retirarlo de todos los materiales internos y externos que haya usado para su difusión.

La lista vigente de organizaciones con la AIT podrá ser consultada en todo momento en la página web de Cemefi: www.cemefi.org.



CUOTA DE PARTICIPACIÓN

El proceso para obtener la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia es un servicio que ofrece Cemefi a las OSC que buscan fortalecimiento. La cuota por el servicio incluye la atención del equipo AIT durante el proceso, la evaluación y en su caso, la retroalimentación. El monto puede variar de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Si la institución participante forma parte de la Comunidad de Cemefi, solo basta con presentar la vigencia de su membresía en el apartado de registro de entidad, en la plataforma AIT.

Si la OSC desea formar parte de la Comunidad de Cemefi y después comenzar su proceso de acreditación, la membresía es de \$5,000 (\$2,000 de inscripción + \$3,000 de anualidad).

Si la OSC no forma parte de la Comunidad Cemefi y solo desea inscribirse al proceso AIT, la cuota administrativa es de \$7,000.

En cualquier caso, la cuota administrativa solo es un requisito para participar en el proceso de la AIT. Realizar el pago no implica la obtención de la AIT en el nivel óptimo. Si las OSC no concluyen correctamente el proceso o bien, no cumplen con todos los indicadores, no habrá devolución del monto pagado.



CONTACTOS DE SEGUIMIENTO

Para atención a dudas del proceso,
plataforma u orientación del
cumplimiento de indicadores:



Bética Corona Valle, Especialista de AIT

Correo electrónico: belica.corona@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530, ext. 150

WhatsApp: 55 2660 4223



**Leticia Mireya Jiménez Martínez,
Analista de AIT**

Correo electrónico: leticia.jimenez@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530

Para atención a renovación de la
membresía:



**Cristina Ruiz Hernández, Coordinadora de
membresías**

Correo electrónico: cristina.ruiz@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530, ext. 117

Para atención a nuevas afiliaciones a la
membresía:



**Yolanda Ramírez García, Especialista de
Membresías**

Correo electrónico: yolanda.ramirez@cemefi.org

Teléfono: 55 5276 8530, ext. 122

ANEXOS

RECURSOS Y ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCESO

Con el fin de brindar orientación en todo momento, se ponen a disposición diversos materiales de consulta, así como espacios de atención:

1. Sesión informativa sobre el programa de AIT, que está disponible en el siguiente enlace: https://youtu.be/exaZRt_tBHA
2. Tutoriales a través de la página de Cemefi, en los cuales se explica paso a paso el registro en plataforma y el detalle de los documentos probatorios necesarios para la acreditación.
3. Sala de atención a dudas por medio de la plataforma de Teams, todos los viernes durante el tiempo de la convocatoria, a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/lw38MAdz>

ALIADOS REGIONALES

Los Aliados Regionales son organizaciones sin fines de lucro, donatarias autorizadas que cuentan con reconocimiento, liderazgo y capacidad de convocatoria en su zona de influencia. Estas instituciones ofrecen seguimiento directo y puntual a las OSC de la región para lograr la AIT, así como oportunidades de proyectos de apoyo local a OSC.

A las OSC que se registren en la convocatoria AIT 2024 y que tienen operación en las regiones donde existe un Aliado, ese será quien realice el seguimiento directo, por lo que se sugiere estar pendiente de comunicados.

NIVELES DE AIT

La AIT se obtiene en 3 niveles, de acuerdo con el número de indicadores que se acrediten. Contar con los primeros 5 es indispensable para lograr cualquier nivel de acreditación.

INDICADORES	
Nivel básico de AIT	Cumplimiento legal y fiscal Identidad institucional Rendición de cuentas Transparencia en la gestión interna Voluntariado
Nivel medio de AIT	Todos los indicadores del nivel básico más: Gobernanza Cumplimiento laboral Permanencia
Nivel óptimo de AIT	Todos los indicadores del nivel básico y medio, más: Sostenibilidad Planeación estratégica

RUBROS DE EVALUACIÓN

La AIT cuenta con indicadores relacionados entre sí y en su conjunto, brindan un mapa general de la situación interna de la organización.

El cumplimiento de estos aspectos no implica precisamente una obligatoriedad legal, sino un compromiso institucional en temas de transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que contar con la AIT contribuye a un mejor posicionamiento de la OSC y a una mayor profesionalización del sector.

Aspectos que evalúa la AIT

Criterio: Institucionalidad y Transparencia Nivel Básico

Indicador 1: Cumplimiento legal y fiscal

¿Cuenta con la autorización como donataria autorizada y el cumplimiento de las obligaciones en materia legal y fiscal para OSC?

Se refiere al cumplimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los requerimientos legales aplicables a las organizaciones de la sociedad civil en México. Así mismo, verifica si cuenta con la autorización como donataria para emitir recibos deducibles de impuestos.

Indicador 2: Identidad institucional

¿Cuenta con definiciones claras de la misión, visión y objetivos institucionales y las comunica a través de medios públicos?

Se refiere a la claridad en el propósito o razón de ser de la institución, lo que se desea lograr en términos de impacto y posicionamiento de la organización en el mediano y largo plazo; y los logros que se propone alcanzar a través de una serie de acciones definidas en la planeación operativa (corto plazo). También se considera si esta información se ha dado a conocer públicamente.

Indicador 3: Rendición de cuentas

¿Cuenta con un documento de consulta pública que informe sobre los resultados de los programas, anualmente?

Se refiere a contar con un reporte de los recursos recibidos y ejercidos, las actividades

ANEXOS

realizadas y los resultados alcanzados por la organización, de forma pública. Esto permite conocer el origen y destino de los recursos así como la relación costo-beneficio de los servicios que ofrece.

Indicador 4: Transparencia en la gestión interna

¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo operativo, con claridad de funciones?

Se refiere a contar con una clara distinción entre el órgano de gobierno y el equipo operativo, para evitar conflictos de interés y asegurar la diferenciación de las funciones estratégicas y operativas en la institución.

Indicador 5: Voluntariado

¿Cuenta con voluntariado activo que contribuya a las áreas operativas o programas de la institución?

Se refiere a verificar que se cuente con equipo de voluntarios o un programa de voluntariado. Esto permite conocer la capacidad de la institución para promover y organizar la participación de personas comprometidas con la causa y con la propia organización. La aportación voluntaria de tiempo y talento agrega valor a la institución.

Criterio: Institucionalidad y Transparencia Nivel Medio

Indicador 6: Gobernanza

¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato activo, que sesione periódicamente?

Se refiere a mantener activos a los miembros del equipo directivo dentro de sus funciones en el Consejo o Patronato, lo que es fundamental para el posicionamiento y desarrollo de la organización. Para ello, se requiere tener un control de las reuniones, convocatorias, asistencia y seguimiento de acuerdos del Patronato o Consejo.

Indicador 7: Cumplimiento laboral

¿Cuenta con personal contratado por esquema de nómina y cumple con las obligaciones patronales?

Cumplir con las obligaciones legales en materia laboral da cuenta de la congruencia de la organización y refleja su compromiso con el personal que trabaja en ella, al reconocer los derechos laborales y prestaciones que les otorga la Ley (Seguro Social, Infonavit, etcétera).

Indicador 8: Permanencia

¿Cuenta con al menos 3 años de operación continua?

Se debe comprobar la experiencia de la organización, mínima de 3 años, sin periodos de interrupción. La permanencia en el tiempo refleja compromiso y capacidad de respuesta ante las necesidades y problemáticas que atiende en el entorno donde se ubica.

Criterio: Institucionalidad y Transparencia **Nivel Óptimo**

Indicador 9: Sostenibilidad

¿Cuenta con proyección de un ejercicio fiscal en equilibrio o superavitario?

Para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo es conveniente que sus recursos provengan de diferentes fuentes: generación de recursos por servicios, cuotas, donaciones privadas (de particulares, fundaciones, empresas), del gobierno, organismos internacionales, eventos, capital proveniente de un patrimonio, etcétera. Así mismo, deberá mostrar el equilibrio con los egresos derivados de las actividades.

Indicador 10: Planeación estratégica

¿Cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, planeación operativa anual o documento de análisis de la intervención de la OSC en la comunidad en la que opera?

Para asegurar el logro de la misión institucional es necesario llevar a cabo un proceso de análisis de la organización y su entorno, visualizando resultados a largo plazo.

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PARA OBTENER LA AIT

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia no sólo es el cumplimiento de los indicadores, ya que también se evalúa el profesionalismo en la entrega de documentos, la formalidad en el seguimiento y el compromiso por la mejora continua.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos específicos y las características que deben contener para ser acreditados. El documento 1 en cada indicador, se refiere a un archivo llamado "Descriptivo del indicador" que debe ser llenado, firmado y presentado como parte de las evidencias. Cada indicador cuenta con su propio documento descriptivo y es indispensable al igual que el resto de los documentos, para obtener evaluación.

En el caso de que la institución no cuente con los documentos probatorios, será en el descriptivo del indicador donde se notifique el incumplimiento de dichas evidencias. Los documentos descriptivos se pueden descargar de este enlace: <https://cutt.ly/jwB4dcNM>

Es importante considerar que el límite de peso por documento que acepta la plataforma es de 10MB. Si algún archivo pasa el límite, deberá presentarse el documento en 2 partes. Así mismo, los documentos elaborados para la acreditación deben contener nombre del documento, fecha de vigencia y firma de la dirección, presentados en papel membretado y en formato PDF.

ANEXOS

Acreditación en Institucionalidad y Transparencia 2024				
Nivel básico				
Indicador	Pregunta	Documento probatorio 1	Documento probatorio 2	Documento probatorio 3
Cumplimiento legal y fiscal	¿Cuenta con la autorización como donataria y el cumplimiento de obligaciones en materia legal y fiscal para OSC?	Descriptivo del indicador 1, lleno y firmado	Página del anexo 14 donde aparece la institución como donataria autorizada (sólo captura de la página)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, con fecha del mes en que se presente en plataforma
Identidad institucional	¿Cuenta con definición clara de la misión, visión y objetivos institucionales y su comunicación a través de medios públicos?	Descriptivo del indicador 2, lleno y firmado	Captura de pantalla del sitio web institucional o redes sociales en donde aparece la información	No es necesario un documento 3 en este indicador
Rendición de cuentas	¿Cuenta con un documento de consulta pública que informe sobre los resultados de los programas de forma anual?	Descriptivo del indicador 3, lleno y firmado	Informe anual 2023 (no es el informe de ninguna entidad de gobierno). Considerar que el informe debe estar disponible en la página web institucional	No es necesario un documento 3 en este indicador
Transparencia en la gestión interna	¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo operativo, con claridad de funciones?	Descriptivo del indicador 4, lleno y firmado	Documento institucional con un listado de los miembros del Consejo o Patronato y listado del equipo operativo, con nombres, cargos y funciones principales.	No es necesario un documento 3 en este indicador
Voluntariado	¿Cuenta con voluntariado activo que contribuya con las áreas operativas o programas de la institución?	Descriptivo del indicador 5, lleno y firmado	Documento institucional con listado de las personas voluntarias activas o recientes y sus funciones. No aplica servicio social ni prácticas o pasantías	Manual de voluntariado, en caso de contar con él. Este documento es opcional, no presentarlo no afecta a la evaluación.

ANEXOS

Nivel medio				
Gobernanza	¿Cuenta con un Consejo Directivo o Patronato activo, que sesione periódicamente?	Descriptivo del indicador 6, lleno y firmado	Última acta de reunión de Consejo o Patronato, con firma de los asistentes	Última acta protocolizada con la que cuente la institución
Cumplimiento en materia laboral	¿Cuenta con personal contratado por esquema de nómina y el cumplimiento de las obligaciones patronales?	Descriptivo del indicador 7, lleno y firmado	Documento del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) donde se visualice el nombre de los asegurados.	Comprobante del depósito de las cuotas obrero-patronales (comprobante de la transacción y su formato de pago)
Permanencia	¿Cuenta al menos con 3 años de operación continua?	Descriptivo del indicador 8, lleno y firmado	Estados financieros por año fiscal (2021, 2022 y 2023). Pueden ser dictaminados o simples incluyendo la firma del representante legal y contador que elaboró	No es necesario un documento 3 en este indicador
Nivel óptimo				
Sostenibilidad	¿Cuenta con proyección de un ejercicio fiscal en equilibrio o superavitario?	Descriptivo del indicador 9, lleno y firmado	Presupuesto anual de ingresos y egresos 2024, que incluya principales fuentes de ingreso y principales conceptos de gasto, montos y porcentajes de cada concepto	No es necesario un documento 3 en este indicador
Planeación estratégica	¿Cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, plan operativo anual o	Descriptivo del indicador 10, lleno y firmado	Planeación estratégica vigente o documento de análisis como FODA, marco	Modelo de intervención. Este documento es opcional, si no se presenta